

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	COMUNICACIÓN INTERNA	GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 1 de 2			

Puerto Santander, 01 DE AGOSTO DE 2026

Señor
LUIS HUMBERTO JAIMES PEREZ
 ESD

Cordial saludo,

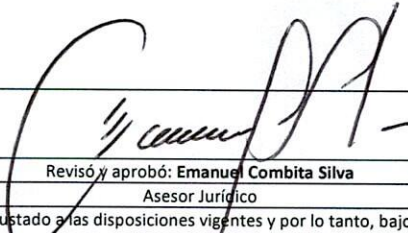
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-131-2026 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL** suscrito con **ANA DEL CARMEN SEPULVEDA CONTRERAS** identificado con C.C 2.000.008.578.

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GÓMEZ CÁCERES
 ALCALDESA MUNICIPAL

Esmeralda Daza S.	
Proyectó: Esmeralda Daza Suárez	Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva
Apoyo profesional Contratación	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.Fog V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

COMUNICACIÓN INTERNA

Página 2 de 2

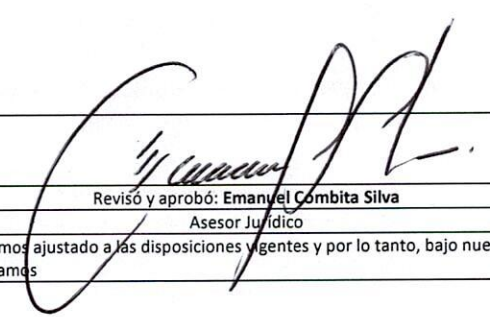
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-131-2026, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL** suscrito con **ANA DEL CARMEN SEPULVEDA CONTRERAS** al Señor **LUIS HUMBERTO JAIMES PEREZ** quien es SECRETARIO GENERAL del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander.

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2026.

Firma y aceptación del notificado


LUIS HUMBERTO JAIMES PEREZ
SECRETARIO GENERAL

Esmeralda Daza S.	
Proyectó: Esmeralda Daza Suárez	Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva
Apoyo profesional Contratación	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	

📍 Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co